

**INFORME SEGUIMIENTO N°2 DEL
PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALETA PUERTO ALDEA,
PROVINCIA DEL ELQUI, REGION DE COQUIMBO.**

ORGANIZACIÓN ASIGNATARIA:	ASOCIACIÓN GREMIAL DE BUZOS, ASISTENTES Y PESCADORES ARTESANALES DE PUERTO ALDEA
ROA	1064
ELABORADO POR:	CHRISTIAN VARELA, BIÓLOGO MARINO.

Agosto-2024

Índice

1. Introducción.....	2
2. Objetivos.....	2
3. Estatus Actual Administrativo.....	3
4. Informe del Desarrollo de Actividades Pesqueras Artesanales Realizada por los Titulares.....	4
4.1. Desarrollo de Actividades Pesqueras Artesanales.	4
4.1.1. Desembarques y Producción.	4
4.1.2. Recolector de Orilla.....	4
4.1.3. Desembarque Artesanal.....	6
4.1.4. Áreas de Manejo (Puerto Aldea y Puerto Aldea Sector B).	7
5. Reporte de Otras Actividades Desarrolladas en la Caleta, por los Titulares y por Terceros que Tengan Contratos de Arrendamiento o Comodato y por los Usuarios.....	9
6. Relación Anual de Ingresos y Egresos.	9
7. Estado de la Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal y Estado de Avance de Proyecto a que se Refiere Art. 6° De La Ley N° 21.027/17.	10
8. Modificación de Tarifas y Justificación.....	12
9. Conflictos que se hayan suscitado en el periodo y funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos.....	13
10. Funcionamiento del Comité de Administración.	14
11. Propuesta de Nuevas Iniciativas Productivas.	15
12. Conclusión.	17
13. Anexos.	18
13.1. Contratos de Arrendamiento.	18
13.2. Asamblea de aprobación de contratos de arrendamientos.	24
13.3. Recibos de los ingresos obtenidos por arrendamientos.	26
13.4. Recibos de los egresos.....	27
13.5. Fotografías del Estado de la Infraestructura.....	29

1. Introducción.

El presente informe tiene como objetivo principal evaluar el progreso y desempeño del Plan de Administración de la Caleta Puerto Aldea durante el período 2023-2024. Se pretende proporcionar una visión integral de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las áreas que requieren mejoras o ajustes para garantizar un desarrollo sostenible y eficiente de la caleta.

El informe cubre las actividades y gestiones llevadas a cabo desde septiembre de 2023 hasta septiembre de 2024, abarcando aspectos administrativos, productivos, sociales y de infraestructura. Se enfoca en evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Administración y en identificar las acciones futuras necesarias para su optimización.

Para la elaboración de este informe, se emplearon diversas técnicas de recolección y análisis de datos, incluyendo entrevistas con miembros de la directiva de la Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea; observación directa con inspecciones en terreno para evaluar el estado de la infraestructura y las actividades diarias; revisión de documentos como registros contables, contratos de arrendamiento, actas de reuniones y otros documentos relevantes; y análisis estadístico para procesar y representar los datos de producción, ingresos y egresos, y otras métricas clave.

2. Objetivos.

- **Objetivo General.**

Elaborar y entregar el segundo seguimiento de la Caleta Puerto Aldea, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N°12 de la Ley 21.027/17 (Ley de Caletas).

- **Objetivos Específicos.**

- a) Informe del desarrollo de actividades pesqueras artesanales realizada por los titulares.
- b) Reporte de otras actividades desarrolladas en la caleta, por los titulares y por terceros que tengan contratos de arrendamiento o comodato y por los usuarios.
- c) Relación anual ingresos y egresos.
- d) Estado de la infraestructura portuaria pesquera artesanal y estado de avance de proyecto a que se refiere Art. 6° de La Ley N° 21.027/17.
- e) Modificación de tarifas y justificación.
- f) Conflictos que se hayan suscitado en el periodo y funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos.
- g) Funcionamiento del Comité de Administración.

3. Estatus Actual Administrativo.

- Identificación de la Organización Administradora

Nombre de la Organización:	Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea.
Número ROA:	1064
RUT:	72.299.300-4
Antigüedad de la organización:	19 de octubre de 1999.
Antigüedad de la organización en la administración de la caleta (fecha de conformación de la figura que administraría):	Enero de 2012.

- Identificación de la Directiva

Cargo	Nombre
Presidente	Nelson Plaza Pizarro
Secretario	Rubén Tabilo
Tesorero	Pablo Veliz Tabilo

- Número de Socios

Género	N° Socios
Hombres	25
Mujeres	1
Total	26

- Categorías de Socios

Actualmente la categoría de lo socios que componen la Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea corresponden a armador, pescador artesanal, buzo y recolector de orilla, siendo el número de socios por categoría y género:

Categoría	N° socios hombres	N° socios mujer
Armador(a)	20	1
Pescador(a) Artesanal	26	1
Buzo Mariscador(a)	20	-
Recolector(a) de Orilla	26	-

- Financiamiento Seguimiento 2 Plan de Administración

El presente seguimiento del Plan de Administración fue financiado por el Proyecto Humboldt II, en el marco del proyecto “Asesoría para el Acompañamiento para la Superación de las Brechas Detectadas Durante la Elaboración del Primer Informe de Seguimiento del Plan de Administración de Caleta Puerto Aldea, y Crear Capacidades en la Organización que Permitan la Implementación de Acciones Contenidas en el Plan de Administración”.

4. Informe del Desarrollo de Actividades Pesqueras Artesanales Realizada por los Titulares.

4.1. Desarrollo de Actividades Pesqueras Artesanales.

4.1.1. Desembarques y Producción.

El desembarque total en la Caleta de Puerto Aldea para el período 2023-2024 está dividido en tres categorías: Área de Manejo, Artesanal, y Recolector Orilla. La dominancia de la Recolección en la Orilla, realizada por la categoría de Recolector Orilla es, con diferencia, la más significativa en términos de volumen de desembarque 773,40 toneladas, representando un 89% del desembarque total. Esto destaca la importancia de la recolección manual y las actividades costeras en la región. La importancia de la Pesca Artesanal, aunque menor en volumen comparado con la recolección en la orilla (70,78 toneladas, 8% del desembarque total), sigue siendo una parte crucial de la economía local, con un enfoque en la sostenibilidad y el uso de técnicas tradicionales. Las Áreas de Manejo, a pesar de representar un porcentaje menor del desembarque (3% del desembarque total), juegan un papel clave en la preservación de los recursos marinos y en la promoción de prácticas de pesca responsables.

La Figura 1 ilustra la distribución de las actividades de desembarque en la Caleta Puerto Aldea, subrayando la preponderancia de la recolección en la orilla y el rol significativo de la pesca artesanal y las áreas de manejo en la sostenibilidad de los recursos marinos locales.

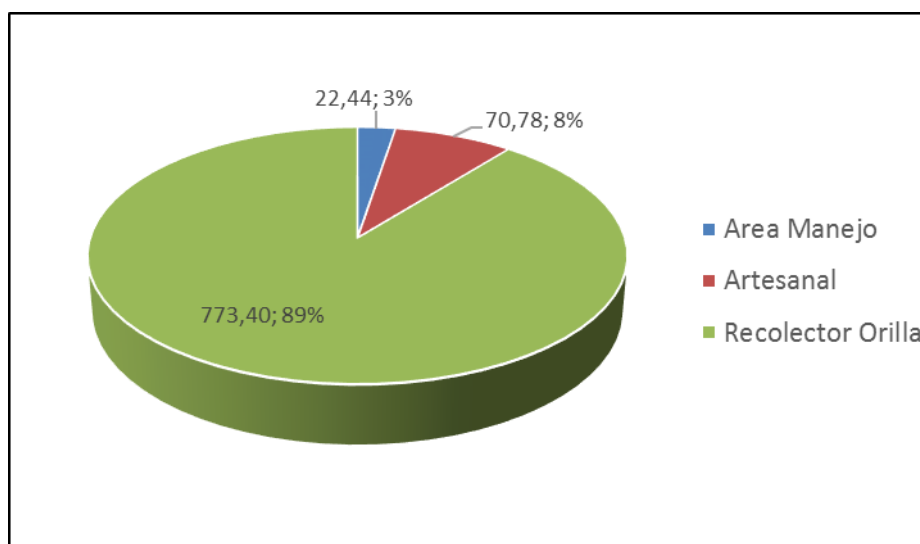


Figura 1. Desembarque total por agente en la Caleta Puerto Aldea, período 2023-2024.

4.1.2. Recolector de Orilla.

- Dominancia del Huiro Negro: El huiro negro es la especie dominante, representando el 85% del desembarque total. Su recolección es vital para la economía local.
- Importancia del huiro y huiro Palo: Estas dos especies combinadas representan aproximadamente el 14% del desembarque total, subrayando su relevancia en la recolección de orilla.
- Diversidad de Especies: Aunque en menor proporción, otras especies como el piure, lapa negra, chocha y jaiba peluda también son parte de la actividad recolectora, reflejando la biodiversidad marina de la región.

La Figura 2 muestra la distribución porcentual del desembarque total por especie en la Caleta de Puerto Aldea, específicamente para la categoría de Recolector de Orilla., destacando tanto las especies dominantes como la diversidad de la recolección local.

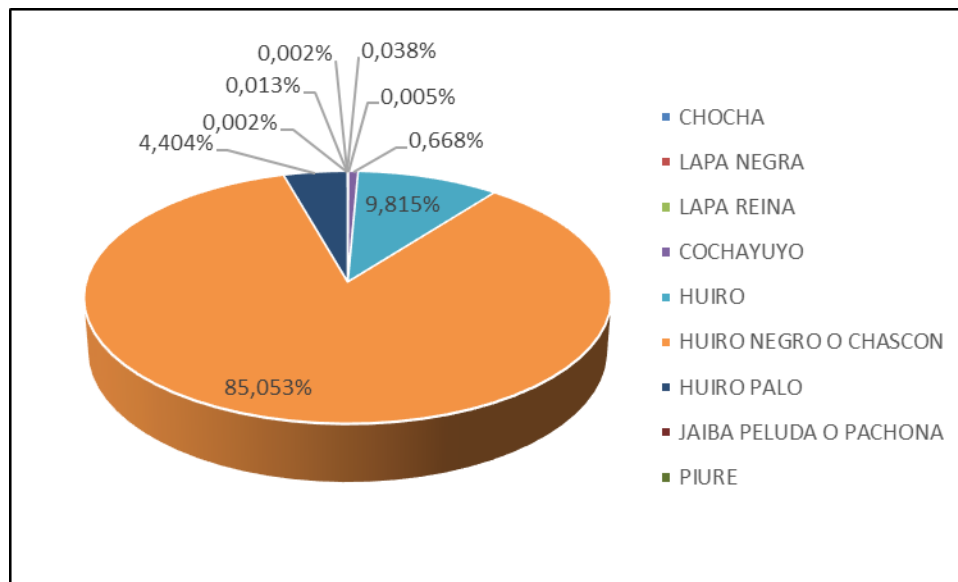


Figura 2. Distribución porcentual del desembarque de Recolector de Orilla por especie en la Caleta de Puerto Aldea, período 2023-2024.

A continuación se describe cada segmento de la Figura 2:

1. Piure (657,798 toneladas; 85%): Representa la mayor parte del desembarque total con un 85,05%. Esta especie es crucial en la actividad pesquera local y su gran volumen de captura subraya su importancia económica.
2. Huiro (75,909 toneladas; 9,81%): Representa el 9,81% del desembarque total. El huiro es otra variedad de alga recolectada en la región, utilizada en diversas aplicaciones.
3. Huiro Palo (34,061 toneladas; 4,40%): Representa el 4,40% del desembarque total. Otra variedad de alga recolectada en la región.
4. Cochayuyo (5,168 toneladas; 0,67%): Ocupa el cuarto lugar con un 0,67%. El cochayuyo es un alga comestible que se recolecta en grandes cantidades y es utilizada tanto en la alimentación humana como en otros usos comerciales.
5. Lapa Negra (0,296 toneladas; 0,04%): Con un 0,04%, la lapa negra es una especie significativa en la recolección de orilla. Es valorada por su carne comestible y se encuentra comúnmente en las rocas de la costa.
6. Piure (0,1 toneladas; 0,01%): El piure representa el 0,01% del desembarque total. El piure es un tunicado comestible muy valorado en la gastronomía local y su recolección es una actividad fundamental para los pescadores de la región.
7. Lapa Reina (0,04 toneladas; 0,005%): La lapa reina tiene una participación muy pequeña con un 0,005%, pero es parte de la diversidad de especies recolectadas.
8. Chocha (0,015 toneladas; 0,002%): La chocha contribuye con un 0,002% al desembarque total. Es una especie menor en términos de volumen de captura pero sigue siendo parte de la diversidad de la recolección.

9. Jaiba Peluda o Pachona (0,015 toneladas; 0,002%): Con un 0,002%, la jaiba peluda o pachona es una especie menor en la recolección de orilla.

4.1.3. Desembarque Artesanal.

- Dominancia de Huiro Palo y Huiro Negro: Estas dos especies representan más del 92% del desembarque total, subrayando su importancia en la pesca de Puerto Aldea.
- Diversidad de Especies: A pesar de la dominancia de unas pocas especies, el gráfico muestra una amplia variedad de especies capturadas, lo que refleja la biodiversidad marina de la región.
- Presencia de Especies Menores: Las especies con menores porcentajes aún contribuyen a la economía local y a la biodiversidad, aunque en menor medida.

La Figura 3 muestra la distribución porcentual del desembarque total artesanal por especie en la Caleta de Puerto Aldea para el período 2023-2024, destacando tanto las especies dominantes como la diversidad de la pesca local.

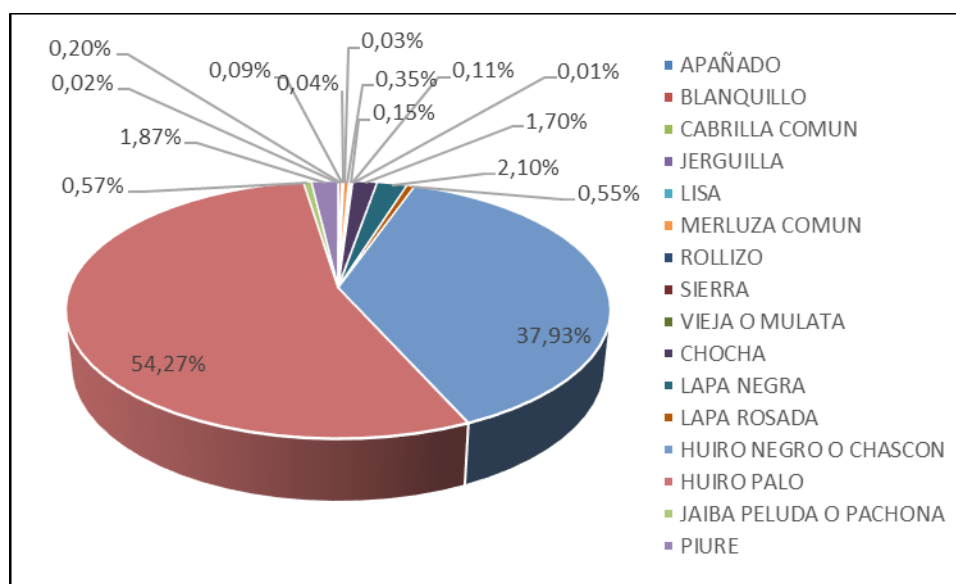


Figura 3. Distribución porcentual del desembarque total artesanal por especie en la Caleta de Puerto Aldea, período 2023-2024.

A continuación se describe cada segmento de la Figura 3:

1. Huiro Palo (54,27%): El huiro palo contribuye con un 54,27% al desembarque total, destacando la variedad de especies vegetales marinas capturadas.
2. Huiro Negro o Chascón (37,93%): El huiro negro o chascón también está presente con un 37,93%.
3. Lapa Negra (2,1%): Con un 2,1%, la lapa negra es una de las 3 especies más capturadas.
4. Piure (1,87%): Representa un 1,87% del total, mostrando la inclusión de diferentes especies en las capturas.
5. Chosha (1,70%): Representa un 1,70% del total, mostrando la inclusión de diferentes especies en las capturas.
6. Jaiba Peluda o Pachona (0,57%): La jaiba peluda o pachona tiene una participación del 0,57%.
7. Lapa Rosada (0,55%): La lapa rosada tiene una participación con un 0,55%.

8. Merluza Común (0,35%): Con un 0,35% del total, la merluza común es otra especie importante para la pesca local.
9. Blanquillo (0,20%): Representa el 0,20% del desembarque total. Esta especie es crucial en la actividad pesquera local y su volumen de captura subraya su importancia económica.
10. Rollizo (0,15%): El rollizo también contribuye con un 0,15%, indicando su presencia en las capturas.
11. Sierra (0,11%): La sierra tiene una participación del 0,11% en el desembarque total.
12. Cabrilla Común (0,09%): Aunque representa un menor porcentaje (0,09%), la cabrilla común sigue siendo una especie relevante en la diversidad de capturas.
13. Jerguilla (0,04%): La jerguilla tiene una participación del 0,04% en el desembarque total.
14. Lisa (0,03%): La lisa representa un 0,03% del desembarque total, mostrando la diversidad en la pesca de Puerto Aldea.
15. Apañado (0,02%): El apañado representa un 0,02% del desembarque total. Es una de las especies capturadas en menor volumen.
16. Vieja o Mulata (0,01%): Con un 0,01%, esta especie tiene una menor participación pero es parte de la diversidad de capturas.

4.1.4. Áreas de Manejo (Puerto Aldea y Puerto Aldea Sector B).

La organización cuenta con 2 áreas de manejo vigentes, Puerto Aldea y Puerto Aldea Sector B (Figura 4), cuyo detalle se muestra a continuación:

Puerto Aldea	
Fecha ingreso SUBPESCA	09-07-1997
Superficie	223,74 ha
Especies	Chicorea de Mar, Chocha, Jaiba Peluda, Ostión del Norte, Pelillo.

Puerto Aldea Sector B	
Fecha ingreso SUBPESCA	26-12-2001
Superficie	249,94 ha
Especies	Chocha, Jaiba Peluda, Macha, Ostión del Norte, Taquilla.



Figura 4. Ubicación de las AMERB Puerto Aldea y Puerto Aldea Sector B, en la Bahía de Tongoy.

Respecto del desembarque proveniente desde áreas de manejo, se observa una dominancia de la Jaiba Peluda o Pachona, esta especie representa más de tres cuartas partes del desembarque total en las Áreas de Manejo, destacando su relevancia en la economía pesquera local. Además reviste importancia el desembarque de Taquilla y Chocha, puesto que estas dos especies combinadas representan el 24% del desembarque total, subrayando su importancia y la diversidad de recursos recolectados en las Áreas de Manejo. La diversificación de la pesca, a pesar de la dominancia de la jaiba peluda o pachona, la presencia significativa de taquilla y chocha muestra la diversidad de especies que se manejan y protegen en estas áreas, promoviendo prácticas sostenibles y una economía pesquera más resiliente.

La Figura 5 muestra la distribución porcentual del desembarque total por especie en las Áreas de Manejo de la Caleta de Puerto Aldea, destacando tanto la especie dominante como la importancia de la diversidad en la recolección local.

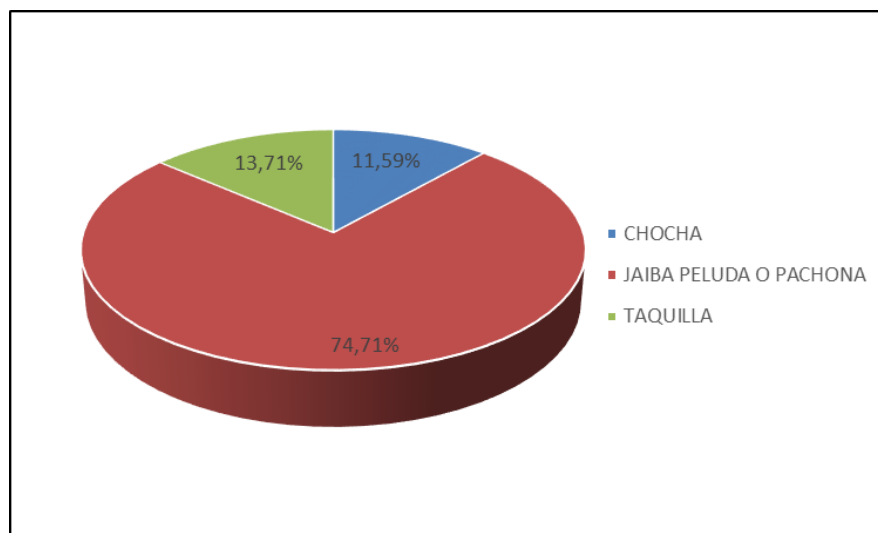


Figura 5. Distribución porcentual del desembarque total área de manejo por especie en la Caleta de Puerto Aldea, período 2023-2024.

A continuación se describe cada segmento de la Figura 5:

1. Jaiba Peluda o Pachona (16,766 toneladas; 75%): Representa la mayor parte del desembarque total con un 76%. Esta especie es crucial en la actividad pesquera de las Áreas de Manejo y su gran volumen de captura subraya su importancia económica. La jaiba peluda o pachona es una especie de cangrejo muy valorada en la gastronomía local y es un recurso fundamental para los pescadores que operan en estas áreas.
2. Taquilla (3,076 toneladas; 14%): Ocupa el segundo lugar con un 14%. La taquilla es un molusco bivalvo, también conocido como almeja, y es recolectado principalmente en áreas de manejo debido a su importancia comercial. Este recurso es muy apreciado tanto para el consumo local como para la venta en mercados regionales.
3. Chocha (2,6 toneladas; 12%): Con un 12% del total, la chocha representa una parte significativa del desembarque en las Áreas de Manejo. Este molusco es también un recurso valioso y su recolección contribuye a la diversificación de la pesca en la región.

5. Reporte de Otras Actividades Desarrolladas en la Caleta, por los Titulares y por Terceros que Tengan Contratos de Arrendamiento o Comodato y por los Usuarios.

- Gastronomía y Arrendamientos: Durante la temporada estival, se realizaron actividades gastronómicas con tres locales móviles de comida, generando ingresos por arrendamiento (Ver Anexo 12.1).
- Eventos Culturales: Hasta la fecha, no se han organizado eventos culturales ni festivales locales que promuevan la caleta como un destino turístico, lo cual podría haber contribuido a aumentar la afluencia de visitantes y generar ingresos adicionales para la comunidad. A pesar de propuestas como la realización de un festival anual de la chocha, una fiesta costumbrista impulsada por los pescadores, mariscadores y buzos de la comuna en colaboración con el Municipio y la Corporación de Turismo de Coquimbo, y una fiesta patronal de San Pedro, ninguna de estas actividades ha sido implementada. Esto representa una oportunidad desaprovechada para fortalecer la identidad cultural de la caleta y potenciar su atractivo turístico.

6. Relación Anual de Ingresos y Egresos.

Durante el período 2023-2024, los ingresos generados provinieron del arrendamiento de tres locales de venta de comida en carros móviles (Food Trucks) ubicados en la explanada de la caleta. Este arrendamiento se llevó a cabo por un período de dos meses, comprendido entre diciembre de 2023 y febrero de 2024, y cada local fue arrendado a un valor de \$200.000 mensuales, siendo los contratos de arrendamiento aprobados por la asamblea de la organización titular de la caleta, los que consideran el retiro de los Food Trucks por parte de los arrendatarios una vez cumplido el periodo de arrendamiento (Ver Anexos 13.1 y 13.2). En total, se obtuvieron \$1.200.000 en ingresos por este concepto (Ver Tabla I y Anexos 13.3). Cabe mencionar que este ingreso anual es idéntico al

registrado en el período 2022-2023, tanto en términos de monto como de concepto, reflejando una estabilidad en las actividades comerciales relacionadas con el arrendamiento de espacios en la caleta.

En cuanto a los egresos durante el periodo 2023-2024, estos correspondieron a gastos de servicios básicos de agua potable (APR) por un monto total de \$148.520 (Ver Tabla I y Anexo 13.4).

El resultado de la relación ingreso-egreso durante el periodo 2023-2024 fue de \$ 1.051.480, valor superior al obtenido en el periodo 2022-2023 cuyo resultado del ejercicio fue de \$1.014.320 (Ver Tabla I).

Tabla I. Ingresos, egresos y resultado obtenido en la Caleta Puerto Aldea durante el periodo 2023-2024.

Ingresos	
Arriendo Piso de explanada (FoodTruck) Ene y Feb 2024 Karen Araya	\$ 400.000
Arriendo Piso de explanada (FoodTruck) Ene y Feb 2024 Ana Veliz	\$ 400.000
Arriendo Piso de explanada (FoodTruck) Ene y Feb 2024 Paula Varela	\$ 400.000
Total Ingresos	\$ 1.200.000
Egresos	
Agua Mes Julio 2024	\$ 13.500
Agua Mes Agosto 2024	\$ 22.000
Agua Mes Octubre 2023	\$ 49.420
Agua Mes Noviembre 2023	\$ 34.000
Agua Mes Diciembre 2023	\$ 29.600
Total Egresos	\$ 148.520
Resultado Periodo 2023-2024	\$ 1.051.480

7. Estado de la Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal y Estado de Avance de Proyecto a que se Refiere Art. 6° De La Ley N° 21.027/17.

La infraestructura portuaria artesanal presente en la Caleta de Puerto Aldea fue caracterizada de manera cualitativa en el Plan de Administración en base a la percepción de la organización. Para ello se definieron las siguientes categorías:

- Estado Actual Bueno: Si el estado de la infraestructura no requiere adelantar la inspección o conservación establecida en el Plan de Conservación de la Caleta.
- Estado Actual Regular: Si el estado de la infraestructura requiere adelantar la inspección o conservación establecida en el Plan de Conservación de la Caleta.
- Estado Actual Malo: Cuando el estado de la infraestructura es deficiente y requiere de acciones inmediatas.

Actualmente la infraestructura portuaria artesanal en la Caleta de Puerto Aldea ha experimentado un notable deterioro debido a la falta de mantenimiento adecuado desde su creación. Como se observa en la Tabla I, las diversas estructuras, como el muelle y la rampa de varado, se encuentran

en un estado calificado mayoritariamente como "Malo", lo que indica un deterioro significativo que requiere intervenciones urgentes, mientras que la explanada y las obras de arquitectura se encuentran en un estado calificado mayoritariamente como "Regular". Las frecuencias de mantenimiento recomendadas no han sido respetadas, lo que ha llevado a que todas las infraestructuras analizadas presenten un estado de conservación deficiente. Es imperativo que se lleve a cabo un plan de mantenimiento integral para restaurar las condiciones adecuadas de las instalaciones portuarias y garantizar su operación segura y eficiente (Ver Tabla II y Anexo 13.5). Por otra parte los servicios higiénicos ubicados al norte de la caleta y actualmente fuera del polígono de ésta caleta, no fueron considerados en plan de administración y seguimiento 1, no obstante para este segundo seguimiento se considera su incorporación a la caleta de Puerto Aldea a través de una solicitud de modificación de la superficie de terreno de playa. El estado actual de conservación de los servicios higiénicos es calificado mayoritariamente como "Malo" (Ver Tabla II y Anexo 13.5).

Tabla II. Estado de la infraestructura portuaria de la Caleta Puerto Aldea.

Obra	Característica	Frecuencia de Mantenimiento	Estado de la obra			Registro Fotográfico Actual
			Plan de Administración	Seg.1	Seg. actual	
Muelle	Infraestructura (acero) 550 m2	Cada 3 años	Regular	Regular	Malo Sin mantenimiento	
	Superestructura (acero) 165 m2	Cada 2 años	Bueno	Regular	Malo Sin mantenimiento	
	Estructura (hormigón armado) 420 m2	Cada 5 años	Regular	Regular	Malo Sin mantenimiento	
	Defensas de goma.	Cada 4 años	Bueno	Regular	Malo Sin mantenimiento	
Rampa de Varado	Hormigón reforzado superficie edificada de 362 m2	Cada 3 años	Regular	Regular	Malo Sin mantenimiento	
Explanada	Pavimento Hormigón superficie edificada de 1.765 m2	Cada 3 años	Bueno	Regular	Regular	
Obras de Arquitectura	Albañilerías 224 m2	Cada 2 años	Regular	Regular	Regular	
	Pintura de puerta 19 m2	Cada 2 años	Bueno	Regular	Malo Sin mantenimiento	
	Rejillas de acero 16 m2	Cada 2 años	Bueno	Regular	Regular Sin mantenimiento	
Servicios higiénicos	Revestimiento cerámicos	Cada 2 años	-	-	Malo Sin mantenimiento	
	Pintura	Cada 2 años	-	-	Malo Sin mantenimiento	
	Artefactos	Cada 2 años	-	-	Bueno	

- **Problemas Identificados**

1. Servicios higiénicos: Los servicios higiénicos se encuentran en muy mal estado, con cerámicas que se están cayendo. Este problema requiere atención urgente.
2. Muelle: Se ha identificado un deterioro significativo en las bases del pasamanos. Además, es necesario incorporar seis escaleras de gato a lo largo del borde del acceso al muelle, ya que las actuales son de madera y se rompen fácilmente.
3. Varadero: El cemento del varadero se ha deteriorado, disminuyendo su grosor y dejando expuesta la piedra subyacente, lo que compromete la integridad de la estructura.
4. Portones de Acceso: Los portones de acceso a la caleta y al muelle están en mal estado y requieren ser reconstruidos completamente.
5. Luminarias: Es necesario agregar iluminación en el sector norte de la caleta para mejorar la seguridad.
6. Vigilancia: Se recomienda aumentar el número de cámaras de seguridad para reforzar la vigilancia en la caleta.

8. Modificación de Tarifas y Justificación.

El Comité de administración, que comenzó sus funciones el 02-11-2023, definirá las tarifas en las próximas reuniones en conjunto con la nueva directiva de la Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea, alineadas con los objetivos del Plan de Administración de la caleta.

Definición y Objetivos:

- La tarifa es el precio que el usuario debe pagar por el servicio recibido.
- Debe cubrir los costos operativos, impuestos y proporcionar una utilidad razonable al prestador, en concordancia con el Plan de Administración.
- No debe ser discriminatoria y debe ser conocida y transparente para todos los usuarios.

Justificación de Tarifas y Conceptos de Cobro:

1. Uso de locales y restaurantes: \$300.000 mensuales, establecido en función de los valores de mercado, conforme al Plan de Administración que busca garantizar el sostenimiento económico de la caleta.
2. Uso de infraestructura: \$30.000 mensuales, para asegurar el mantenimiento y mejora continua de las instalaciones, tal como lo prevé el Plan de Administración.
3. Consumos de servicios básicos: Proporcional al consumo. En el caso de los arrendamientos de locales de venta de comida en carros móviles (Food Trucks), los costos serán asumidos por los arrendatarios.
 - Servicios higiénicos: Su gestión y cobro serán analizados y definidos por el Comité en futuras reuniones, en el marco del Plan de Administración.
4. Desembarques de recursos pesqueros:
 - Cobro por recurso:

- Jibia: \$5/kg
 - Huiro palo y Huiro negro: \$3/kg
 - Estas tarifas se establecen para garantizar que los ingresos contribuyan al manejo sostenible de los recursos y al financiamiento de las operaciones de la caleta, según lo estipulado en el Plan de Administración.
5. Uso de explanadas para actividades sociales sin fines de lucro:
- Exento de cobro, en apoyo a las iniciativas comunitarias y sociales, respetando los lineamientos del Plan de Administración que promueven la integración y el desarrollo local.

9. Conflictos que se hayan suscitado en el periodo y funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos.

Actualmente en la Caleta Puerto Aldea no se ha tenido ningún evento de carácter conflictivo que pueda afectar el normal desarrollo de la caleta, por tanto se considera mantener la estructura de resolución de conflictos existente hasta ahora descrita e Plan de administración, que consiste en:

a) Resolución de conflictos mediante comunicación directa: Gran parte de los conflictos con usuarios(as) de la caleta en la actualidad se abordan y solucionan, a través de la comunicación directa entre algún miembro del Directorio de la Asociación y el usuario involucrado.

Este mecanismo, de comunicación directa, se mantendrá por cuanto es la base del buen entendimiento entre las personas, por lo que la primera forma de abordar algún conflicto que se suscite con algún usuario de la caleta, en el contexto de la administración de la Caleta Puerto Aldea, será mediante el diálogo entre éste y algún miembro del Comité de Administración o de la Administración de la caleta.

b) Resolución de conflictos mediante procedimiento administrativo: Ante situaciones de conflictos que no puedan abordarse mediante el mecanismo de comunicación directa, se contará con el procedimiento que consta de cuatro etapas: 1) Formalización del caso, 2) Gestión interna del caso, 3) Respuesta al interesado, 4) Denuncia del caso a la comisión intersectorial.

10. Funcionamiento del Comité de Administración.

Los integrantes del Comité de Administración corresponden a 5 integrantes, 3 directivos de la Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea, 1 integrante del STI de Buzos y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea y 1 integrante del STI de Buzos y Asistente Recolectores de Orilla y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea, siendo estos los siguientes:

Cargo	Organización	Nombre
Presidente	Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea	Nelson Plaza
Tesorero	Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea	Pablo Veliz
Secretario	Asociación Gremial de Buzos, Asistentes y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea	Rubén Tabilo
Presidente	STI de Buzos y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea	Paula Varela
Presidente	STI de Buzos y Asistente Recolectores de Orilla y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea.	Javier Carrasco

El funcionamiento del comité ha sido lento, puesto que se conformó el 02-11-2023 y la Asociación Gremial de Pescadores de Puerto Aldea actualizó los integrantes de su directiva. A la fecha se ha realizado 1 reunión con la nueva directiva en donde se revisaron conceptos de la Ley de Caletas y contenidos del Plan de Administración, además de definir valores para ciertos ítems del régimen tarifario. Por lo que en próximas reuniones del Comité se continuará organizando su funcionamiento.

11. Propuesta de Nuevas Iniciativas Productivas.

A continuación se presentan las actividades potenciales a ser realizadas en la Caleta Puerto Aldea priorizadas de tal forma de tener una guía que dirija el futuro de la caleta.

Actividad Potencial	Descripción	Resultado Esperado	Lugar de Desarrollo
Convenio de Colaboración con Municipio de Coquimbo	Redacción y firma de un acuerdo de colaboración para el desarrollo de la caleta.	Apoyo de la Municipalidad para el desarrollo de la caleta Puerto Aldea	-Caleta Puerto Aldea
Tramitación de Ampliación de Polígono de Caleta	Regularizar polígono de caleta que incluya ampliación norte (servicios higiénicos) y sur.	Modificación de polígono de caleta Puerto Aldea	-Caleta Puerto Aldea
Mejora de Infraestructura Existente	Reparación y mejora de la infraestructura de la caleta (muelles, baños, etc.).	Asegurar un entorno funcional y seguro para las operaciones y visitas a la caleta.	-Explanada -Muelle -Varadero -Albañilería -Servicios higiénicos
Embelllecimiento de la Caleta	Realizar pintado de la fachada de la caleta, con diseño temático e instalación de obras de arte.	Mejoramiento de la fachada de la caleta, generación de atractivo turístico.	-Caleta Puerto Aldea
Patio de Comida 1	Habilitar un sector exclusivo, delimitado, para gastronomía.	Aumento de los ingresos de la caleta por concepto de arriendo de locales de comida	-Explanada
Venta de Productos Vivos (Generar Valor Agregado a los Recursos)	Implementación de estanques con flujo agua de mar para la venta de mariscos vivos.	Esto no solo mejorará la frescura de los productos sino que también atraerá a más clientes y turistas.	- Explanada
Acuicultura de Pequeña Escala	Implementación de Cultivos de recursos bentónicos: ostión del norte, piure, pelillo y chicoria a través de sistemas de cultivo (líneas madre, linternas, cuelgas, etc.)	Mejora en la producción y sostenibilidad de los recursos cultivados.	-Área de Manejo -Explanada -Galpón multiuso
Captación de Semillas por Colectores	Implementación de colectores para la captación de semillas de ostión del norte en el mar.	Incremento en la producción de semillas, mejora en la	-Área de Manejo -Explanada

Actividad Potencial	Descripción	Resultado Esperado	Lugar de Desarrollo
		sostenibilidad del cultivo de ostión.	-Galpón multiuso
Crecimiento de Semillas de Ostión en Corrales de Fondo	Aumentar la capacidad de producción y optimizar el uso de recursos marinos.	Producción de semillas de alta calidad, reducción de la dependencia de fuentes externas.	-Área de Manejo
Acuicultura en Tierra (Hatchery)	Proyecto experimental de acuicultura en tierra (hatchery) para el cultivo de semilla de ostión.	Innovación en técnicas de acuicultura, generación de nuevos productos marinos.	-Galpón Multiuso
Patio de Comida 2	Construcción patio de comida sobre Plataforma de concreto existente sobre Boxes.	Aumento de los ingresos de la caleta por concepto de arriendo de locales de comida	-Albañilería (Boxes)
Transformación de la Oficina	Convertir la oficina en un centro de información eficiente.	Mejora en la gestión de la información, mayor eficacia en la administración de la caleta.	-Explanada
Curso de Capacitación de Administración y Gestión	Capacitar a los integrantes del comité de Administración de la caleta en labores administrativas y de gestión.	Aumento de las capacidades logísticas y administrativas de la caleta	- Explanada
Curso de Capacitación de Manejo de Grúa y Yale	Capacitar a personas de la caleta en el manejo de grúa, yale y camión para prestar los servicios de desembarque y/o traslado.	Aumento de los ingresos de la caleta por concepto de prestación de servicio de desembarque y/o traslado.	- Explanada -Muelle
Implementación de Energía Renovable	Instalación de sistemas fotovoltaicos para energizar las operaciones de la caleta.	Reducción en los costos operativos, mejora en la sostenibilidad de las operaciones.	-Explanada
Seguridad Cámara de Vigilancia	Aumento del número de cámaras de vigilancia y mejoramiento del sistema de control y utilización de estas.	Aumento de la seguridad en la caleta. Registro de sucesos.	-En puntos estratégicos de la caleta (no generar puntos ciegos)
Promoción de la Caleta en Redes Sociales	Trabajo fuerte en todas las redes sociales para promocionar la caleta, sus ventajas culinarias, y atraer visitantes.	Aumento en la visibilidad de la caleta, mayor afluencia de turistas y clientes, potenciación de la imagen de la caleta.	-Coquimbo

12. Conclusión.

El Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Administración de la Caleta Puerto Aldea proporciona una evaluación detallada del progreso realizado durante el período 2023-2024. Se han identificado áreas clave de mejora y se han propuesto proyectos potenciales que tienen el potencial de transformar significativamente la economía y la sostenibilidad de la caleta. Con un enfoque en la diversificación económica, la mejora de la infraestructura y la inclusión comunitaria, la caleta está bien posicionada para enfrentar los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades emergentes.

El Proyecto Humboldt 2, de injerencia binacional Chile-Perú, representa una oportunidad significativa para impulsar el desarrollo de la caleta, con un énfasis en la productividad, el tema alimentario y el fomento al consumo de especies marinas. La colaboración con este proyecto binacional permitirá acceder a recursos y apoyo técnico que beneficiarán a la comunidad pesquera y a sus familias, fortaleciendo la economía local y promoviendo el desarrollo sostenible de la caleta.

Además, se está trabajando en la ampliación de la caleta para incluir nuevas infraestructuras como servicios higiénicos y en la obtención de los permisos para el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala en área de manejo con un enfoque inicial en el piure. Estos esfuerzos son cruciales para asegurar que la caleta pueda satisfacer las necesidades actuales y futuras de la comunidad, promoviendo el desarrollo productivo tanto en tierra como en mar.

Se requiere profundizar en la información sobre cómo financiar y desarrollar proyectos productivos en la caleta, y se considera que el cultivo de piure es un buen comienzo para generar instancias productivas en el ámbito de la caleta Puerto Aldea, ya que se tienen las condiciones y conocimientos requeridos para su implementación con colectores en el mar. La estrategia de engorda de piure y la comercialización durante eventos clave y en mercados centrales son pasos importantes para asegurar la sostenibilidad y el éxito de estos proyectos.

En resumen, este informe destaca las acciones realizadas, las áreas de mejora y los proyectos futuros que se implementarán para garantizar el desarrollo sostenible y eficiente de la Caleta Puerto Aldea. Con la colaboración de todos los actores involucrados y el apoyo de proyectos binacionales como el Proyecto Humboldt 2, la caleta está bien encaminada hacia un futuro próspero y sostenible.

13. Anexos.

13.1. Contratos de Arrendamiento.

CONTRATO DE ARRIENDO
LOCAL N°1
ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES CALETA
PUERTO ALDEA
= A =
KAREN PATRICIA ARAYA HIDALGO



En Puerto Aldea, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, República de Chile, a 19 de diciembre de 2023, comparecen; **1) Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto aldea**, del giro de su denominación, RUT 72.299.300-4, con domicilio en la Caleta de Puerto Aldea Costanera s/n, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, representada legalmente por **don Hernán Ricardo Hidalgo Veliz**, cédula de identidad 8.186.663-3, con domicilio particular en calle Costanera N° 35, Puerto Aldea, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, como **"Arrendador"** y por la otra parte **2) Karen Araya Hidalgo**, chilena, comerciante, cédula nacional de identidad 15.595.609-7, domiciliado en la calle Larga n° 7 Puerto Aldea, comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, como **"Arrendatario"** exponen lo siguiente:

PRIMERO: Que, la **Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea**, ya individualizada, da en arriendo el establecimiento consignado como **Local N° 1**, cuyas medidas son de 90 metros cuadrados que equivale al 5% de la concesión entregada a la asociación gremial, ubicado en la Caleta de Puerto Aldea, comuna de Los Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo a **don Karen Patricia Araya Hidalgo** ya individualizado como **"Arrendatario"**.

SEGUNDO: La renta es **\$400.000 (Cuatrocientos mil pesos)** pagadero el día 28 de febrero de 2024, sin perjuicio, de una fecha distinta acordada de mutuo acuerdo entre las partes conforme a la Ley.

TERCERO: El plazo de arrendamiento comenzó desde el día 31 de diciembre de 2023 y vence el 28 de febrero de 2024.

CUARTO: La propiedad individualizada en la cláusula primera se encuentra en buen estado de conservación, el que es conocido de las partes. Comprometiéndose el arrendatario, ya individualizado, dejándolo en las mismas condiciones.-

QUINTO: La entrega material del inmueble se efectúa previo acuerdo de los contratantes.-

SEXTO: El arrendatario se compromete a mantener la limpieza del local arrendado y de su entorno. Asimismo, el arrendatario se obliga a cumplir con todas las responsabilidades legales

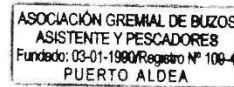
establecidas en este contrato, en el Decreto de Destinación de Caleta Puerto Aldea N° 821/2022, en el Plan de Administración de Caleta Puerto Aldea y en la normativa sanitaria y otras que fueren aplicables. Ante cualquier incumplimiento a lo señalado, se aplicará el siguiente orden de medidas:

- Primera infracción; se entregará una amonestación por escrito y/o verbal.
- Segunda infracción; se realizará un cierre temporal del local de 3 días.
- Tercera infracción; se dará término al contrato de manera inmediata.



SÉPTIMO: Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan domicilio en la localidad de Puerto Aldea y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.- En comprobante, así lo otorgaron y firmaron después de leída.

OCTAVO: Se otorga dos ejemplares, uno para el Arrendatario, y otro para el Arrendador.-



Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea.

RUT N° 72.299.300-4

Hernán Ricardo Hidalgo Veliz RUN: 8.186.663-5



Karen Patricia Araya Hidalgo

RUN 15.595.609-7

Documento(s)
redactado por
los compareciente(s)

FIRMARON ANTE MI:
COQUIMBO, 29 NOV. 2023



CONTRATO DE ARRIENDO
LOCAL N° 2
ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES CALETA
PUERTO ALDEA
= A =
PAULA BEATRIZ VARELA MUÑOZ

En Puerto Aldea, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, República de Chile, a 19 de diciembre de 2023, comparecen; **1) Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto aldea**, del giro de su denominación, RUT 72.299.300-4, con domicilio en la Caleta de Puerto Aldea Costanera s/n, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, representada legalmente por **don Hernán Ricardo Hidalgo Veliz**, cédula de identidad 8.186.663-3, con domicilio particular en calle Costanera N° 35, Puerto Aldea, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, como **"Arrendador"** y por la otra parte **2) Paula Varela Muñoz**, chilena, comerciante, cédula nacional de identidad 14.619.704-3, domiciliado en la calle Larga n° 85 Puerto Aldea, comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, como **"Arrendatario"** exponen lo siguiente:

PRIMERO: Que, la **Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea**, ya individualizada, da en arriendo el establecimiento consignado como **Local N° 2**, cuyas medidas son de 74 metros cuadrados que equivale al 5% de la concesión entregada a la asociación gremial, ubicado en la Caleta de Puerto Aldea, comuna de Los Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo a **don Paula Beatriz Varela Muñoz** ya individualizado como **"Arrendatario"**.

SEGUNDO: La renta es **\$400.000 (Cuatrocientos mil pesos)** pagadero el día 28 de febrero de 2024, sin perjuicio, de una fecha distinta acordada de mutuo acuerdo entre las partes conforme a la Ley.

TERCERO: El plazo de arrendamiento comenzó desde el día 31 de diciembre de 2023 y vence el 28 de febrero de 2024.

CUARTO: La propiedad individualizada en la cláusula primera se encuentra en buen estado de conservación, el que es conocido de las partes. Comprometiéndose el arrendatario, ya individualizado, dejándolo en las mismas condiciones.-

QUINTO: La entrega material del inmueble se efectúa previo acuerdo de los contratantes.-

SEXTO: El arrendatario se compromete a mantener la limpieza del local arrendado y de su entorno. Asimismo, el arrendatario se obliga a cumplir con todas las responsabilidades legales

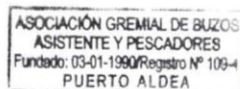
Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Administración Caleta Puerto Aldea, Período 2023-2024.

establecidas en este contrato, en el Decreto de Destinación de Caleta Puerto Aldea N° 821/2022, en el Plan de Administración de Caleta Puerto Aldea y en la normativa sanitaria y otras que fueren aplicables. Ante cualquier incumplimiento a lo señalado, se aplicará el siguiente orden de medidas:

- Primera infracción; se entregará una amonestación por escrito y/o verbal.
- Segunda infracción; se realizará un cierre temporal del local de 3 días.
- Tercera infracción; se dará término al contrato de manera inmediata.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan domicilio en la localidad de Puerto Aldea y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.- En comprobante, así lo otorgaron y firmaron después de leída.

OCTAVO: Se otorga dos ejemplares, uno para el Arrendatario, y otro para el Arrendador.-



Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea.

RUT N° 72.299.300-4

Hernán Ricardo Hidalgo Veliz RUN: 8.186.663-5

Documento(s)
redactado por
los compareciente(s)

Paula Beatriz Varela Muñoz

RUN 14.619.704-3



FIRMARON ANTE MI:
COQUIMBO, 29 NOV. 2023



CONTRATO DE ARRIENDO
LOCAL N° 3
ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES CALETA
PUERTO ALDEA



= A =

ANA DEL CARMEN VELIZ ALVARADO

En Puerto Aldea, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, República de Chile, a 19 de diciembre de 2023, comparecen; **1) Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea**, del giro de su denominación, RUT 72.299.300-4, con domicilio en la **Caleta de Puerto Aldea Costanera s/n**, Comuna de **Coquimbo**, Provincia del **Elqui**, Región de Coquimbo, representada legalmente por **don Hernán Ricardo Hidalgo Veliz**, cédula de identidad **8.186.663-3**, con domicilio particular en calle Costanera N° 35, **Puerto Aldea**, Comuna de **Coquimbo**, Provincia del **Elqui**, Región de Coquimbo, como “**Arrendador**” y por la otra parte **2) Ana Véliz Alvarado**, chilena, comerciante, cédula nacional de identidad **14.322.050-8**, domiciliado en la **calle Larga n° 09 Puerto Aldea**, comuna de **Coquimbo**, Provincia del **Elqui**, Región de Coquimbo, como “**Arrendatario**” exponen lo siguiente:

PRIMERO: Que, la **Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea**, ya individualizada, da en arriendo el establecimiento consignado como **Local N° 3**, cuyas medidas son de 34 metros cuadrados que equivale al 5% de la concesión entregada a la asociación gremial, ubicado en la **Caleta de Puerto Aldea**, comuna de **Los Coquimbo**, Provincia del **Elqui**, Región de Coquimbo a **don Ana Del Carmen Veliz Alvarado** ya individualizado como “**Arrendatario**”.

SEGUNDO: La renta es **\$400.000 (Cuatrocientos mil pesos)** pagadero el día **28 de febrero de 2024**, sin perjuicio, de una fecha distinta acordada de mutuo acuerdo entre las partes conforme a la Ley.

TERCERO: El plazo de arrendamiento comenzó desde el **día 31 de diciembre de 2023** y vence el **28 de febrero de 2024**.

CUARTO: La propiedad individualizada en la cláusula primera se encuentra en buen estado de conservación, el que es conocido de las partes. Comprometiéndose el arrendatario, ya individualizado, dejándolo en las mismas condiciones.-

QUINTO: La entrega material del inmueble se efectúa previo acuerdo de los contratantes.-

SEXTO: El arrendatario se compromete a mantener la limpieza del local arrendado y de su entorno. Asimismo, el arrendatario se obliga a cumplir con todas las responsabilidades legales

establecidas en este contrato, en el Decreto de Destinación de Caleta Puerto Aldea N° 821/2022 en el Plan de Administración de Caleta Puerto Aldea y en la normativa sanitaria y otras que fueren aplicables. Ante cualquier incumplimiento a lo señalado, se aplicará el siguiente orden de medidas:

- Primera infracción; se entregará una amonestación por escrito y/o verbal.
- Segunda infracción; se realizará un cierre temporal del local de 3 días.
- Tercera infracción; se dará término al contrato de manera inmediata.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan domicilio en la localidad de Puerto Aldea y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.- En comprobante, así lo otorgaron y firmaron después de leída.

OCTAVO: Se otorga dos ejemplares, uno para el Arrendatario, y otro para el Arrendador.-



Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Puerto Aldea.

RUT N° 72.299.300-4

Hernán Ricardo Hidalgo Veliz RUN: 8.186.663-5



Ana Del Carmen Veliz Alvarado

RUN 14.322.050-8

FIRMARON ANTE MI, DON HERNAN RICARDO HIDALGO VELIZ, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO.8.186.663-5 EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANAL CALETA PUERTO ALDEA, RUT.72.299.300-4, SEGÚN CONSTA DE CERTIFICADO FOLIO CERT202327057, OTORGADO POR SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, QUE SE TUVO A LA VISTA Y DOÑA ANA DEL CARMEN VELIZ ALVARADO, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO.14.322.050-8. COQUIMBO, 04 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Documento(s)
redactado por
los comparente(s)



13.2. Asamblea de aprobación de contratos de arrendamientos.

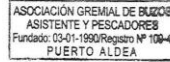
"NOMINA SOCIOS - ASOCIACIÓN GREMIAL DE BUZOS Y PESCADORES

PUERTO ALDEA

Comisión de administración de la caleta de Puerto Aldea:

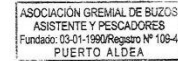
Siendo las 18:00 h del día 28 de Diciembre de 2023, la asamblea general de administración de la caleta de Puerto Aldea, aprueba los arriendos de espacios programados para la temporada estival del 2024 y los valores de estos corresponden a la suma de \$ 400.000.-

Lugar: caleta de Puerto Aldea



Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACION	FIRMA
1	ANDRADE YANEZ LUIS DEL CARMEN	8.073.673-8	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
2	BRAVO ARAYA RICARDO PATRICIO	7.218.182-4	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
3	CAMPOS CASTILLO SAMUEL DOMINGO	9.465.668-0	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
4	CARRASCO TABILO RAMON ALIRO	9.813.447-6	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
5	HIDALGO MUÑOZ JORGE GABRIEL	9.076.071-8	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
6	HIDALGO MUÑOZ MARTIN ORLANDO	9.076.074-2	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
7	HIDALGO MUÑOZ NORMA DEL CARMEN	8.523.169-3	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
8	HIDALGO MUÑOZ PEDRO ALBERTO	7.274.330-K	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
9	HIDALGO VELIZ FELICINDO DEL ROSARIO	4.717.979-3	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
10	HIDALGO VELIZ HERNAN RICARDO	8.186.663-5	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
11	LOPEZ LOPEZ JILIBERTO HERNAN	7.156.554-8	A.G PTO ALDEA	
12	PLAZA PIZARRO NELSON ENRIQUE	5.184.161-1	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
13	RIVERA DUBO EDUARDO ANTONIO	8.287.849-1	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
14	TABILO SEGOVIA RUBEN ABELARDO	11.312.692-2	A.G PTO ALDEA	
15	VALDES VELIZ RODOLFO MILLANES	8.152.898-5	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>

16	VELIZ ALVARADO ANGEL DEL ROSARIO	8.636.238-4	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
17	VELIZ HIDALGO HUGO LINO	5.045.496-7	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
18	VELIZ LEYTON RICARDO SAMUEL	9.115.848-5	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
19	VELIZ MUÑOZ DARIO ENRIQUE	9.020.278-2	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
20	VELIZ TABILO ERES LEONEL	14.322.125-3	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
21	VELIZ TABILO PABLO CRISTIAN	9.713.545-2	A.G PTO ALDEA	
22	VELIZ VELIZ EDILIO ARMANDO	8.630.515-1	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
23	VELIZ VELIZ HUGO ANTONIO	9.949.082-9	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
24	ZEPEDA GARCÍA EMILIO ENRIQUE	9.949.118-3	A.G PTO ALDEA	
25	ZEPEDA GARCIA LUIS DAVID	9.592.654-1	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>
26	ARAYA VALDIVIA PATRICIO ENRIQUE	9.636.226-9	A.G PTO ALDEA	<i>[Firma]</i>



Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Administración Caleta Puerto Aldea, Período 2023-2024.

"NOMINA SOCIOS - SINDICATO NUMERO 2"
PUERTO ALDEA
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
 DE LOS Y ASISTENTES RECOLECTORES DE ORILLA
 PESCADORES ARTESANALES
 Folio 90018 - Fecha Inscripción 11-10-2011
 PUERTO ALDEA - COGUMBO

Comisión de administración de la caleta de Puerto Aldea:

Siendo las 18:00 h del día 28 de Diciembre de 2023, la asamblea general de administración de la de la caleta de Puerto Aldea, aprueba los arriendos de espacios programados para la temporada estival del 2024 y los valores de estos corresponden a la suma de \$ 400.000.-

Lugar: caleta de Puerto Aldea

Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACION	FIRMA
1	JUAN CARLOS GARCÍA VARELA	9.197.831-8	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
2	JAVIER CARRASCO	12.350.570-0	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
3	KAREN ARAYA HIDALGO	15.595.609-7	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
4	MARÍA CONTRERAS	11.281.940-5	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
5	OSCAR VELIZ	11.312.721-K	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
6	JAUME LOPEZ	11.382.133-7	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
7	MARILUZ HIDALGO	8.911.392-K	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
8	ALEX MATURANA	4.969.825-9	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
9	RICARDO VELIZ HIDALGO	16.891.910-7	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
10	RODRIGO MATURANA	15.042.393-7	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
11	MARIO CASTRO	13.652.322-8	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
12	JUAN HIDALGO VELIZ	11.312.729-5	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
13	IVAN VELIZ TABILO	13.535.716-2	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
14	ARIEL VARELA MUÑOZ	17.721.485-K	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
15	MARTIN TABILO SEGIVIA	7.065.916-6	SINDICATO 2 PTO ALDEA	

16	EBER MORENO MUÑOZ	15.042.760-6	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
17	MANUEL CORTES MARAMBIO	7.864.804-K	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
18	CRISTIAN MATURANA	13.208.786-2	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
19	EMILIANO ANDRADE ALVARADO	14.322.086-9	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
20	ANDRADE YANEZ LUIS DEL CARMEN	8.073.673-8	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
21	BRAVO ARAYA RICARDO PATRICIO	7.218.182-4	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
22	CAMPOS CASTILLO SAMUEL DOMINGO	9.465.668-0	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
23	CARRASCO TABILO RAMON ALIRO	9.813.447-6	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
24	HIDALGO MUÑOZ JORGE GABRIEL	9.076.071-8	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
25	HIDALGO MUÑOZ MARTÍN ORLANDO	9.076.074-2	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
26	HIDALGO MUÑOZ NORMA DEL CARMEN	8.523.169-3	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
27	HIDALGO MUÑOZ PEDRO ALBERTO	7.274.330-K	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
28	HIDALGO VELIZ FELICINDO DEL ROSARIO	4.717.979-3	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
29	HIDALGO VELIZ HERNAN RICARDO	8.186.663-5	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
30	LOPEZ LOPEZ JILIBERTO HERNAN	7.156.554-8	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
31	PLAZA PIZARRO NELSON ENRIQUE	5.184.161-1	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
32	RIVERA DUBO EDUARDO ANTONIO	8.287.849-1	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
33	TABILO SEGOVIA RUBEN ABELARDO	11.312.692-2	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
34	VALDES VELIZ RODOLFO MILLANES	8.152.898-5	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
35	VELIZ ALVARADO ANGEL DEL ROSARIO	8.636.238-4	SINDICATO 2 PTO ALDEA	

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
 DE LOS Y ASISTENTES RECOLECTORES DE ORILLA
 PESCADORES ARTESANALES
 Folio 90018 - Fecha Inscripción 11-10-2011
 PUERTO ALDEA - COGUMBO

36	VELIZ HIDALGO HUGO LINO	5.045.496-7	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
37	VELIZ LEYTON RICARDO SAMUEL	9.115.848-5	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
38	VELIZ MUÑOZ DARIO ENRIQUE	9.020.278-2	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
39	VELIZ TABILO ERES LEONEL	14.322.125-3	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
40	VELIZ TABILO PABLO CRISTIAN	9.713.545-2	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
41	VELIZ VELIZ EDILIO ARMANDO	8.630.515-1	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
42	VELIZ VELIZ HUGO ANTONIO	9.949.082-9	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
43	ZEPEDA GARCÍA EMILIO ENRIQUE	9.949.118-3	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
44	ZEPEDA GARCÍA LUIS DAVID	9.592.654-1	SINDICATO 2 PTO ALDEA	
45	ARAYA VALDIVIA PATRICIO ENRIQUE	9.636.226-9	SINDICATO 2 PTO ALDEA	

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
 DE LOS Y ASISTENTES RECOLECTORES DE ORILLA
 PESCADORES ARTESANALES
 Folio 90018 - Fecha Inscripción 11-10-2011
 PUERTO ALDEA - COGUMBO

13.3. Recibos de los ingresos obtenidos por arrendamientos.

Pago de Karen Anaya Hidalgo

RECIBO DE DINERO		Nº	\$ 400.000
RECIBI DE: Dinero mes de Enero 2024 y febrero			
LA SUMA DE: (EN LETRAS) 400.000 mil pesos			
CORRESPONDIENTE A: Arriendo piso muelle Puerto Aldea			
Enero y febrero 2024			
EN	Puerto Aldea	EL	DE
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		R.U.T.	
Hugo Veliz Veliz			
		ADMINISTRACIÓN CALETA Puerto Aldea	

Pago Ana Veliz

RECIBO DE DINERO		Nº	\$ 400.000
RECIBI DE: Dinero mes de Enero 2024 y febrero			
LA SUMA DE: (EN LETRAS) 400.000 mil pesos			
CORRESPONDIENTE A: Arriendo piso muelle Puerto Aldea			
Enero y febrero 2024			
EN	Puerto Aldea	EL	DE
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		R.U.T.	
Hugo Veliz Veliz			
		ADMINISTRACIÓN CALETA Puerto Aldea	

Pago de Paula Vuelta

RECIBO DE DINERO		Nº	\$ 400.000
RECIBI DE: Dinero mes de Enero 2024 y febrero			
LA SUMA DE: (EN LETRAS) 400.000 mil pesos			
CORRESPONDIENTE A: Arriendo piso muelle Puerto Aldea			
Enero y febrero 2024			
EN	Puerto Aldea	EL	DE
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		R.U.T.	
Hugo Veliz Veliz			
		ADMINISTRACIÓN CALETA Puerto Aldea	

13.4. Recibos de los egresos.

Aldea R.U.T.: 65503030-1
NOTIFICACIÓN
N° 3692

ADMINISTRACION DE PESCADORES
Número Socio 102
RA # 70

Sector: PUERTO ALDEA Ruta: 000000

Periodo: Jul/2024

Lecturas	Consumo en m3
Actual 906	Anterior 902 4
15 m3 2.570	16-20 m3 2.570 21-25 m3 2.900
0 m3 3.300	41-45 m3 3.670 46-50 m3 3.670
13.000	
8.800	

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO ALDEA
Captación - Purificación y Distribución de Agua
Casa Matriz: Costanera Nro. 70 - Puerto Aldea, Coquimbo
MUELLE ADMINISTRACION DE PESCADORES
RUT: 72299300-4
Fecha de Emisión: 19-08-2024
Contacto:
Tipo de Pago: Remolivo /

Cant.	Detalle	Total
1 un	Agua potable correspondiente al periodo Jun/2024, según notificación Nro. 3571	\$21.800
	NETO	\$0
	IVA(19%)	\$0
	EXENTO	\$21.800
	TOTAL	\$21.800

FORMA DE PAGO NO ASIGNADO

Último Pago Realizado: 24-07-2024 13.500

Total a Pagar Vencimiento : 21.800 15-08-2024

Informativo:

Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 21 de octubre de 2014
Verifique documento en www.sii.cl

R.U.T.: 65.503.030-1
BOLETA ELECTRÓNICA EXENTA
N° 5647
S.I.I. - UNIDAD DE COQUIMBO

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO ALDEA
Captación - Purificación y Distribución de Agua
Casa Matriz: Costanera Nro. 70 - Puerto Aldea, Coquimbo
MUELLE ADMINISTRACION DE PESCADORES
RUT: 72299300-4
Fecha de Emisión: 24-07-2024
Contacto:
Tipo de Pago: No Aplica

Cant.	Detalle	Total
1 un	Agua potable correspondiente al periodo Jun/2024, según notificación Nro. 3571	\$13.500
	SUBTOTAL	\$13.500
	NETO	\$0
	IVA(19%)	\$0
	EXENTO	\$13.500
	TOTAL	\$13.500

FORMA DE PAGO NO ASIGNADO

Último Pago Realizado: 24-07-2024 13.500

Total a Pagar Vencimiento : 13.500 15-08-2024

Informativo:

Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 21 de octubre de 2014
Verifique documento en www.sii.cl

Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Administración Caleta Puerto Aldea, Período 2023-2024.

APR Puerto Aldea R.U.T.: 65503030-1
NOTIFICACIÓN
N° 2724

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO ALDEA
 Captación - Purificación y Distribución de Agua
 Costanera Nro. 70 - Puerto Aldea - Coquimbo
 Tel.: 11 - Email: "

Nombre de Socio: MUELLE ADMINISTRACION DE PESCADORES
 R.U.T.: 72.299.300-4
 Dirección: COSTANERA # 70

N° Medidor: 1340 Sector: PUERTO ALDEA Rula: 000000

Período: Nov/2023

Lecturas		Consumo en m3	
Actual	Anterior	Actual	Anterior
723	713	10	
11-15 m3	2.570	16-20 m3	2.570
36-40 m3	3.900	41-45 m3	3.670
		46-50 m3	3.670
			12.000
			22.000

Último Pago Realizado: 24-10-2023 29.600
Total a Pagar: 34.000
Vencimiento: 15-12-2023

Informativo:
 " FELIZ NAVIDAD, LES DESEA A USTED Y FAMILIA. COMITE DE AGUA POTABLE
 PUERTO ALDEA " EN ESTA NAVIDAD REGALA TIEMPO PARA COMPARTIR Y
 AMAR A QUIENES TE RODEAN. ESE ES EL MEJOR REGALO " "

APR Puerto Aldea R.U.T.: 65503030-1
NOTIFICACIÓN
N° 2845

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO ALDEA
 Captación - Purificación y Distribución de Agua
 Costanera Nro. 70 - Puerto Aldea - Coquimbo
 Tel.: 11 - Email: "

Nombre de Socio: MUELLE ADMINISTRACION DE PESCADORES
 R.U.T.: 72.299.300-4
 Dirección: COSTANERA # 70

N° Medidor: 1340 Sector: PUERTO ALDEA Rula: 000000

Período: Dic/2023

Lecturas		Consumo en m3	
Actual	Anterior	Actual	Anterior
731	723	8	
11-15 m3	2.570	16-20 m3	2.570
36-40 m3	3.300	41-45 m3	3.670
		46-50 m3	3.670
			12.000
			17.600

Último Pago Realizado: 15-01-2024 29.600
Total a Pagar: 29.600
Vencimiento: 15-01-2024

Informativo:
 " FELIZ NAVIDAD, LES DESEA A USTED Y FAMILIA. COMITE DE AGUA POTABLE
 PUERTO ALDEA " EN ESTA NAVIDAD REGALA TIEMPO PARA COMPARTIR Y
 AMAR A QUIENES TE RODEAN. ESE ES EL MEJOR REGALO " "

APR Puerto Aldea R.U.T.: 65503030-1
NOTIFICACIÓN
N° 2603

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO ALDEA
 Captación - Purificación y Distribución de Agua
 Costanera Nro. 70 - Puerto Aldea - Coquimbo
 Tel.: 11 - Email: "

Nombre de Socio: MUELLE ADMINISTRACION DE PESCADORES
 R.U.T.: 72.299.300-4
 Dirección: COSTANERA # 70

N° Medidor: 1340 Sector: PUERTO ALDEA Rula: 000000

Período: Oct/2023

Lecturas		Consumo en m3	
Actual	Anterior	Actual	Anterior
697	713	16	
11-15 m3	2.570	16-20 m3	2.570
36-40 m3	3.300	41-45 m3	3.670
		46-50 m3	3.670
			12.000
			37.420

Último Pago Realizado: 28-12-2023 34.000
Total a Pagar: 49.420
Vencimiento: 15-11-2023

Informativo:
 " FELIZ NAVIDAD, LES DESEA A USTED Y FAMILIA. COMITE DE AGUA POTABLE
 PUERTO ALDEA " EN ESTA NAVIDAD REGALA TIEMPO PARA COMPARTIR Y
 AMAR A QUIENES TE RODEAN. ESE ES EL MEJOR REGALO " "

13.5. Fotografías del Estado de la Infraestructura.



